

HACIENDA MUNICIPAL

LICENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS 2021-2024

DÍA / MES / AÑO

2022

19 1 2022

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

ARANDA CASTAÑEDA JUAN CARLOS

DOMICILIO

CARRETERA A CHAPALA KM 22-B EN LA LOCALIDAD DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GIRO

FERREMATERIALES

LICENCIA:

CONCEPTO:

CLAVE:

IMPORTE:

FERREMATERIALES

REFRENDO

FORMA

GOBIERNO MUNICIPAL IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS 2021-2024

70.00

HORARIO

19 ENE 2022

SUB-TOTAL

7:00 A 22:00 HRS

RECARGOS PUBLICA

70.00

GASTOS DE COBRANZA

MULTA

TOTAL \$

70.00



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

TOTAL CON LETRA

(SETENTA PESOS 00/100 M.N.)



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS 2021-2024 GOBIERNO MUNICIPAL

PRESIDENCIA

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.

ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA. POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE. ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, O PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN. LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLÁUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

FOLIO

0039

ORIGINAL